

# CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

**P R E S E N T E S**

El que suscribe, **Diputado José Juan Espinosa Torres,** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA A CESAR EL HOSTIGAMIENTO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA** bajo los

siguientes:

# CONSIDERANDOS

Que la autonomía universitaria se refiere a las relaciones de la universidad con el Estado; es el sostén sobre el que se fincan las articulaciones entre ambos.

Que la autonomía universitaria es una de las nociones fundantes del concepto de la universidad. Desde su concepción contemporánea, la universidad ha buscado, asegurar para sus miembros una independencia del poder eclesiástico y de la ciudad, primero y, en nuestros tiempos, del poder de los gobiernos y del interés del dinero, tal que le permita cumplir su misión institucional, que exige una relación libre y desinteresada respecto de la verdad, objeto propio de su quehacer y justificación de su existencia social.

La Autonomía forma parte de lo que se considera la esencia de la Universidad. No se puede concebir a la misma sin una visión de autonomía. Esto la convierte como una institución distinta a todas las instituciones sociales, incluso distinta a las instituciones educativas. Los universitarios se sienten orgullosos de su autonomía. Esta aparece como una conquista lograda como consecuencia de lograr una relación diferente con el estado y con la sociedad.1

Que en el caso concreto, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla consiguió su autonomía en 1956, desde ese entonces ha sido objeto de ataques dirigidos desde las más altas esferas del poder público. Pero siempre ha existido una constante histórica, la universidad siempre sale victoriosa frente al poder político.

Que el manoseo político de los órganos constitucionalmente autónomos ha sido la constante del gobierno de Luis Miguel Barbosa pues bastaro unos meses para colocar en la Comisión de Derechos Humanos y en la

1 MENDOZA, Javier (2001). Los conflictos de la UNAM en el siglo XX, CESU, UNAM, Plaza y Valdés.

Auditoría Superior del Estado a conocidos y amigos de la familia del gobernador.

Que en esa línea el gobernados ha usado a la mayoría barbosista en el Congreso del Estado, la comisión inspectora de la Auditoría Superior, a la misma Auditoría Superior para general un golpeteo evidentemente político a las autoridades universitarias.

Que hace unos días la BUAP reveló que durante el presente mes el Hospital Universitario completó el máximo nivel de cumplimiento en una revisión de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, quienes el viernes pasado regresaron al inmueble para hacer una segunda revisión.

Que la Universidad se negó a desmantelar la infraestructura de terapia intensiva para trasladar sus 32 ventiladores pulmonares a los Servicios de Salud del Estado, donde necesitan los aparatos ante la ausencia de planeación frente a la emergencia sanitaria, derivado de un mandato del Consejo Universitario donde se instruyó a la rectoría a brindar prioridad al personal de la casa de estudios y sus más de 25 mil derecho habientes.

La BUAP goza de cabal salud académica, ningún poblano y ningún universitario puede estar en contra de la defensa de la Universidad y su autonomía, Puebla confía en la máxima casa de estudios pues esta es el rostro de la mejor Puebla Posible. Es por ello que presento la siguiente proposición de:

# PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA A CESAR EL HOSTIGAMIENTO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**Palacio Legislativo, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, marzo de 2020**

**Diputado José Juan Espinosa Torres**